ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	755-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el mes de enero se contó con una asignación de cincuenta y tres (53) PPR, de los cuales treinta y uno (31) se encuentran culminados, dos (2) en IPB, dos (2) suspendidos y diez y siete (18) PPR activos, distribuidos de la siguiente manera: once (11) PPR en Pasto, un (1) PPR en Cumbal, dos (2) PPR en la Unión, tres (3) PPR en Tuquerres y un (1) PPR en los Andes Sotomayor. Con base en lo anterior se realizó la solicitud de apoyo al promotor de Reintegración de Pasto, para realizar la convocatoria para atención psicosocial correspondiente al mes de enero, cuya asistencia responde a quince (15) PPR atendidos. Por otra parte, se informa que se realizó varios intentos de comunicación a los contactos registrados en SIR de tres (3) PPR y no fue posible la comunicación. Adicionalmente se contactó a una (1) PPR quien solicitó traslado a Medellin, lo cual fue debidamente reportado teniendo en cuenta el protocolo de traslado de participantes en proceso de reintegración.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los planes de trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las unidades de negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.	Inicialmente, se participó de manera activa en el entrenamiento de diligenciamiento de cada uno de los instrumentos que permiten el cumplimiento de la fase de caracterización para la elaboración de PdT. Con base en lo anterior, en el mes de enero se realizó doce (12) encuestas de empleabilidad, cuatro (4) actualizaciones de censos familiares y una (1) entrega de bienes de una UdN. Adicionalmente, se tuvo en cuenta el estado actual del Plan de trabajo de los PPR asignados, y se realizó quince (15) actividades de acompañamiento psicosocial, con base en lo anterior se tuvo en cuenta que solo un PdT se encuentra en ejecución, por lo tanto, se dio inicio a la fase de caracterización con cada una de las PPR asignadas.
3. Formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	Teniendo en cuenta la importancia del Plan de trabajo y la ruta de acompañamiento a las PPR en el mes de enero se recibió entrenamiento con los lineamientos claves para la aplicación de instrumentos, y posterior elaboración de caracterización y plan de trabajo partiendo del contexto social, familiar y personal. En ese orden de ideas y dando continuidad al proceso adelantado de un PdT, se hizo firmar los acuerdos a una PPR para el PdT vigencia 2019.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Una vez se conoce la totalidad de PPR asignadas en los diferentes municipios se realiza el respectivo analisis de planes de trabajo y se identifica que un (1) PdT se encuentra en ejecución y se realiza la respectiva convocatoria para el cumplimiento del acuerdo 2.5.1 en relación a Educación Financiera con el fin de reflexionar sobre el manejo de finanzas.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las politicas de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se recibió el respectivo entrenamiento, a partir de la asignación de dimensiones se analiza los indicadores de los beneficios de FA y FPT; y se resalta la importancia de articulación con las instituciones y entidades bajo la línea de formación con el fin de continuar con la oferta de acciones con actores estratégicos.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	Durante el mes de enero se realizó la solicitud de dos (2) portabilidades por cambio de municipio de una (1) PPR y si hija menor de edad, con el fin de que la EPS a la cual se encuentran afiliadas garanticen el acceso al servicio de salud en el municipio de residencia actual.
7. Propender por el acceso y permanecia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de enero se brindó el apoyo para la búsqueda de empleo de dos (2) PPR a través de la elaboración de hojas de vida. Con relación a los proyectos productivos aprobados y desembolsados de dos (2) PPR, se concertó con los respectivos proveedores la entrega de bienes en los municipios de La Unión y Tuquerres, con el fin de continuar con el proceso de sostenibilidad económica de las PPR beneficiadas y realizar el registro en SIR - adicionalmente, se realizó el cambio de estado de un BIE, con el fin de generar el cronograma de visitas de seguimiento ISUN a cada unidad de negocio.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad.	Se realizó el análisis de oferta de beneficios en FA y FPT y con base en la atención realizada durante enero se socializó a dos (2) PPR la necesidad de firmar el acta de terminación de beneficio de gestión en educación para el mes de febrero de 2019, teniendo en cuenta la importancia de la culminación de beneficios en la ruta de reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de enero se realizó el entrenamiento de la estrategia de comunidades para fortalecer los espacios de reconciliación comunitaria con las PPR para proceder a la revisión de cumplimiento de requisitos y el acompañamiento cuando el caso lo amerite.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	755-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador grupo territorial o punto de atención para hacer seguimiento al plan de acción.	En enero se participó en las siguientes reuniones: 15/01/2019 Reunión de Equipo ARN 15/01/2019 Inducción general sobre la politica de Reintegración, Manual de Seguridad Preventiva, socialización de CONPES 3554 del 2008, Resoluciones: 0754 de junio de 2011 y 0754 de julio de 2013 y asignación de municipios y población a atender por cada PR2, Espacios de Reconciliación. 16-01-2018 Jornada de Entrenamiento Reintegración, temas: Plan de Trabajo, modalidades, fases, concepto de reintegración, formulación de acuerdos, modalidades para el cierre de beneficios y creación de ofertas en SIR, ejercicios prácticos. 17-01-2018 Jornada de Entrenamiento Reintegración, temas: Culminaciones, estrategias de monitoreo Post, ISUN y análisis de casos. 25-01-2019 Jornada de Entrenamiento Reintegración, temas: Traslados PPR GT, comunidades, familia, género, culminaciones y proyección BIE.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de objeto contratado.	En el mes de enero se realizaron los siguientes traslados a los municipios para hacer un acompañamiento personalizado a la población asignada, con base en lo anterior, se hizo entrega oportuna de los informes de legalización de expensas a los municipios de Tuquerres (21-01-2019), La unión (22 y 23 -01-2019) y Los Andes Sotomayor (28 y 29 -01-2019) con sus respectivos soportes. Por otra parte, se hizo el reporte de cancelación de expensa al municipio de Cumbal (24-01-2019) ya que no fue posible contactar a una (1) PPR que reside en el municipio en mención. Expensas solicitadas en el mes de enero, cuatro (4) ,las cuales fueron legalizadas oportunamente. y un informe de honorarios correspondiente al mes de enero.
12. Registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de enero se hizo el cargue del acta de entrega de bienes de un (1) BIE y se registraron doce (12) encuestas de empleabilidad.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	De acuerdo al mes que corresponde este informe se realizó una (1) entrega de planillas de atención de quince (15) atenciones psicosociales, que evidencia el desarrollo de acciones implementadas en el marco de la ruta de reintegración con las PPR asignadas.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se hizo revisión documental a fin de fortalecer las estrategias de FA y FpT implementadas en la ARN.

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31-01-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"